

**BASES DE CONCURSO DE RELATO CORTO
“IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES”**

- 1) Podrá concurrir cualquier escritor/a que lo desee, con una edad mínima de 16 años.
- 2) Escrito en lengua castellana.
- 3) Serán trabajos originales e inéditos, no presentados en ningún concurso o certamen.
- 4) Los relatos deben estar libremente inspirados en la vida o en la obra de Cervantes , pudiendo recrear su época, aventuras, escenas biográficas o fantasía literaria relacionada con los personajes de sus obras.
- 5) Tener una extensión de entre siete y diez folios en formato DIN A-4, escrito a una sola cara, doble espacio, en arial o times new roman, tamaño 12.
- 6) Los trabajos originales serán presentados en un sobre único, en el que se incluirá:

Dos copias impresas, encabezadas por el título del relato, sin ningún dato que pueda identificar al autor o autora.

Un segundo sobre cerrado que incluirá en su interior los siguientes datos: nombre y apellidos del autor/a, dirección postal, teléfono/s de contacto y dirección/es de correo electrónico, además de fotocopia del DNI.

- 7) Se establecen los siguientes premios:
Primer premio 400 euros.
Segundo premio 200 euros.
Tercer premio 200 euros, que será de incentivo a la promoción local literaria, y se destinará al mejor trabajo presentado al concurso cuyo autor/a sea natural o residente en Loja y no haya sido premiado en las modalidades anteriores
- 8) Los trabajos serán remitidos o presentados en las dependencias del Área de Cultura del Ayuntamiento de Loja **C.I.C. EL PÓSITO**, (calle las tiendas, nº 1. CP 18.300. Loja - Granada), o en el Registro General del Ayuntamiento (Duque de Valencia nº1. CP 18.300. Loja – Granada), en el que conste: CONCURSO DE RELATO CORTO ” IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES”.
- 9) La fecha tope de entrega de los trabajos será el día 18 de noviembre de 2016.
- 10) El Jurado Calificador se compondrá de 6 personas vinculadas al mundo de las letras y la cultura. El fallo del jurado será inapelable.

- 11) La entrega de premios será en un acto público promovido por la Fundación Ibn al- Jatib, en lugar y fecha, anunciados con antelación suficiente contando con la presencia inexcusable de los/as autores/as ganadores de los diversos premios—o mediante representación, que podrán ser requeridos para hacer lectura pública de su trabajo.
- 12) La Fundación Ibn al-Jatib se reserva los derechos de todas las obras presentadas por un año, exento de retribución a los autores, el derecho en exclusiva de publicarlas y difundirlas por cualquier medio. Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso cada vez que publiquen el relato por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.
- 13) La concurrencia a este Concurso supone aceptar sus bases en su totalidad.